

DUODÉCIMA. CAUSAS DE EXTINCIÓN

El presente Convenio se extinguirá por cumplimiento de su objeto, resolución o por denuncia expresa de una de las partes.

Será motivo de resolución el incumplimiento total o parcial, por alguna de las partes, de las obligaciones contenidas en el convenio.

El eventual incumplimiento dará lugar al reintegro total o parcial de las cantidades correspondientes a las actividades pendientes de realizar, en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente convenio podrá, asimismo, dar lugar a una posible indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, según los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

En ambos casos, se respetarán los derechos adquiridos por terceros de buena fe.

Asimismo, serán causas de extinción de este Convenio el mutuo acuerdo de las partes, la imposibilidad sobrevenida de cumplimiento o por causa de fuerza mayor.

En caso de resolución del convenio, las partes quedan obligadas al cumplimiento de sus respectivos compromisos hasta la fecha en que ésta se produzca.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes FIRMAN el presente Convenio, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El consejero de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Antonio Miranda Montilla.

La Directora General para la Igualdad de Oportunidades. Carmen Plaza Martín.

ANEXO I

ACTUACIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL CONVENIO EN 2014

DESARROLLO DE LA CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO Y ACTUACIONES DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio es aumentar la presencia de la mujer en el mercado de trabajo, en mejores condiciones, con mayores garantías de competencia y especialización, en sectores tradicionalmente masculinizados y yacimientos de empleo y aprendiendo a manejar las nuevas tecnologías como instrumento de socialización. Para ello se han diseñado las siguientes actuaciones que se concretan en la impartición de los siguientes cursos:

- "Mantenimiento Básico de Edificios", con una duración de 300 horas

- "Cuidados de Personas Dependientes", con una duración de 180 horas

- "Alfabetización informática", con una duración de 60 horas

- "Iniciación a Internet, al Correo Electrónico y a las RRSS", con una duración de 60 horas

CURSO "MANTENIMIENTO BÁSICO DE EDIFICIOS"

POBLACIÓN DESTINATARIA

El curso va dirigido a 15 mujeres en edad laboral, desempleadas de larga duración y en situación de riesgo de exclusión, con especiales dificultades socioeconómicas, víctimas de violencia de género y/o inmigrantes.

REQUISITOS DE ACCESO

Se requiere un nivel académico de certificado de escolaridad o conocimientos generales equivalentes. No se requiere experiencia profesional ni conocimientos técnicos específicos.

OBJETIVOS GENERALES

Formar a la alumna para que adquiera técnicas rápidas y básicas en lo referente a conservación, localización y reparación de averías eléctricas, de fontanería, de aguas residuales y pluviales, pequeñas reparaciones de albañilería, pintura, tratamientos antihumedad, colocación de tela asfáltica, colocación y sustitución de sanitarios, reparación de alicatados y solerías, colocación y reparación de cerraduras, mantenimiento y observancia de equipos contra incendios y normativa de seguridad en edificios e instalaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Adquirir hábitos de trabajo y autodisciplina, potenciando la motivación, autoestima y valoración positiva del oficio.

Adquirir soltura y habilidades manuales del oficio, familiarizándose en el manejo y preparación de materias primas, herramientas y maquinaria.

Conocer y adquirir soltura y habilidades de las distintas técnicas de trabajo y perfiles profesionales de mantenimiento de edificios.

Conocer los materiales, herramientas y maquinaria de las distintas especialidades, así como, la terminología básica de cada perfil profesional.

Conocer y adquirir hábitos y soltura en los tiempos y ritmos necesarios en las distintas operaciones de reparaciones y sustituciones de elementos defectuosos o averiados.

Adquirir conocimientos de planificación, organización y programación de las distintas etapas de ejecución de un trabajo.

Aprender a elaborar unos presupuestos.

Adquirir hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y trabajo en equipo, y valorar su importancia tanto en el aprendizaje como en la actividad laboral.